



Medellín, 31 de agosto de 2021

Doctor

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS

Vicerrector Administrativo

Universidad de Antioquia

Referencia Invitación Pública No. VA-013-2021

Objeto: *Mantenimiento a demanda de cubiertas de las diferentes edificaciones de la Universidad de Antioquia, ubicadas y existentes dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburrá Sede Central, Sede Robledo, Barrio Prado, Centro de Medellín, Sedes del Área de la Salud, Sedes de Extensión, Sede Postgrados y Sedes Regionales de Seccional Oriente (Municipio de El Carmen de Viboral), y Occidente (Municipio de Santafé de Antioquia), Hacienda el Progreso (Municipio de Barbosa), y aquellas que se integren a la institución durante el desarrollo del contrato, en los lugares anteriores, así como en la Hacienda la Montaña (Municipio de San Pedro de los Milagros)
(Ver anexo 1 y 1A).*

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designados, mediante oficio del día 2 de agosto de 2021, presentamos a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 11 de mayo de 2021 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia)



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

El 20 de mayo de 2021 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000809384 por valor de QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 516.726.295). Este CDP, fue actualizado con el número 1000811973 del 10 de junio de 2021.

Se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, vigencia futura, con número 1000809385 por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/L (\$ 383.273.705). Este CDP, fue actualizado con el CDP número 1000811976 Este CDP, fue actualizado con el CDP número 1000811976 vigencia futura.

El 8 de julio de 2021 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 21 de julio de 2021 a las 10:00 horas, se realizó la reunión técnica opcional, de forma virtual, para el proceso de la referencia.

El 2 de agosto de 2021, a las 11:00 horas, se cerró la invitación.

El 2 de agosto de 2021, a las 11:00 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, para la apertura de propuestas por medio electrónico. Se recibieron siete (7) Propuestas Comerciales, así:

Tabla N°1 Propuestas comerciales

N°	HORA DE RECIBIDO	PROponentes	NIT/CC	N° PÓLIZA SERIEDAD	COSTO DIRECTO	% ADMINISTRACIÓN	% UTILIDAD
1	2/08/2021 10:10	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	7547088	M-100147475	\$ 706.970.102	20%	1%
2	2/08/2021 10:13	INTER OBRAS GR S.A.S.	9005990529	21-44-101356521	\$ 694.617.974	16%	50%
3	2/08/2021 10:14	DICOIN INGENIEROS S.A.S	9005570170	33-44-101215586	\$ 698.787.000	20,5%	4%
4	2/08/2021 10:20	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S	900034836	B-100018809	\$ 694.091.026	18%	5%
5	2/08/2021 10:28	CONDEIN SAS	9010080021	33-44-101214938	\$ 670.000.000	20%	5%
6	2/08/2021 10:35	LUIS CARLOS PARRA VELÁSQUEZ	91278390	96-44-101163260	\$ 710.255.612	12%	3%
7	2/08/2021 10:47	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCÓN	71577370	6,5441E+12	\$ 709.287.530	20,56%	4%

El 19 de agosto de 2021, se publicó el informe de evaluación preliminar el cual estaba sujeto a observaciones u objeciones por parte de los interesados.



Vicerrectoría Administrativa

El 24 de agosto de 2021, dentro del plazo para presentar las observaciones u objeciones al informe de evaluación, conforme lo establecido en el cronograma de la invitación VA-013-2021, se recibió observación, mediante el correo electrónico: lcpavel@yahoo.com

Ver oficio Respuesta a observaciones informe de evaluación.

2. Revisión y Evaluación de requisitos Habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presentó los siguientes resultados en el siguiente informe:

2.1 Requisitos Jurídicos

2.1.1 Proponentes habilitados

A continuación, se listan una vez revisadas las propuestas, los proponentes que cumplieron con los requisitos Jurídicos en el informe preliminar:

Tabla N°2 Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

NRO	OFERENTE	ESTATUS REQUISITOS JURÍDICOS
1	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	H
2	INTER OBRAS GR S.A.S.	H
3	DICOIN INGENIEROS S.A.S	H
4	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	H
5	CONDEIN SAS	H
6	LUIS CARLOS PARRA VELÁSQUEZ	H
7	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCÓN	H

Es de anotar que al proponente Viacol Ingenieros Contratistas S.A.S. se le solicitó subsanar algunos documentos (copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores, correspondientes al señor Yesid Antonio Quiroga Medina, Revisor Fiscal), los cuales fueron subsanados oportuna y correctamente por el proponente el día 10/08/2021.

En el informe preliminar todos los proponentes fueron habilitados en los requisitos jurídicos.

Ver informe Jurídico.

2.2 Requisitos de Experiencia:

La Universidad estableció como tales los siguientes requisitos en la invitación:



2.2.1 Experiencia General

“Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) contratos terminados y liquidados que incluyan alguno de los códigos de la siguiente clasificación UNSPSC: 721029 – 721033 - 721214, debidamente soportada en el RUP renovado, mayor o igual a 2 veces el presupuesto oficial, así:

Σ (Del valor total de hasta 5 certificados de contratos terminados y liquidados que certifiquen clasificación en alguno de los códigos requeridos) ≥ 2
(Valor del presupuesto total oficial en SMMLV de 2021)

2.2.2 Experiencia Especifica

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen la siguiente experiencia ESPECÍFICA dentro de los mismos cinco(5) contratos de la Experiencia General, soportada en dos (2) contratos terminados y liquidados que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción o mantenimiento de cubiertas en teja de barro o impermeabilizaciones de losas de cubiertas con mantos asfálticos o impermeabilizaciones con emulsión acrílica o de poliuretano, en edificaciones nuevas o edificaciones existentes o edificaciones patrimoniales.

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen experiencia ESPECÍFICA acreditada en dos (2) contratos terminados y liquidados que incluyan algunos de los códigos de la siguiente clasificación UNSPSC: 721526 – 721532, debidamente soportada en el RUP renovado.

La experiencia General y Especifica será verificada y comprobada mediante el RUP actualizado y los correspondientes certificaciones o actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia. “

2.2.3 Proponentes Habilitados:

A continuación, se listan los proponentes que cumplieron con los requisitos de Experiencia General y Especifica en la evaluación preliminar:

Tabla N°3 Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia

NRO	OFERENTE	ESTATUS EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA
1	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	H
2	INTER OBRAS GR S.A.S.	H
3	DICOIN INGENIEROS S.A.S	H
4	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	H
5	CONDEIN SAS	H



Vicerrectoría Administrativa

6	LUIS CARLOS PARRA VELÁSQUEZ	H
7	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCÓN	H

2.3 Requisitos Comerciales:

2.3.1 Proponentes Habilitados:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados en los Términos de Referencia, en la evaluación preliminar:

Tabla N°4 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales

NRO	OFERENTE	ESTATUS REQUISITOS COMERCIALES
1	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	H
2	INTER OBRAS GR S.A.S.	H
3	DICOIN INGENIEROS S.A.S	H
4	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	H
5	CONDEIN SAS	H
6	LUIS CARLOS PARRA VELÁSQUEZ	H
7	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCÓN	H

2.4 Requisitos de Capacidad Financiera:

Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP vigente, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Tabla N°5 Requisitos de capacidad financiera - Términos de referencia

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	$\text{Pasivo Total sobre Activo Total} * 100$	Menor o igual al 65%
Capital de trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual a 1.0 veces el valor del presupuesto oficial

2.4.1 Proponentes Habilitados

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados, en el informe preliminar:



Tabla N°6 Proponentes habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera

NRO	OFERENTE	ESTATUS CAPACIDAD FINANCIERA
1	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	H
2	INTER OBRAS GR S.A.S.	H
3	DICOIN INGENIEROS S.A.S	H
4	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	H
5	CONDEIN SAS	H
6	LUIS CARLOS PARRA VELÁSQUEZ	H
7	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCÓN	H

3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE 2):

3.1 Propuestas Habilitadas para ser evaluadas en la Fase II – Informe preliminar

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia general, capacidad financiera y requisitos comerciales, las empresas que fueron habilitadas para continuar con la evaluación en la fase 2, conforme el informe preliminar:

Tabla N°7 Proponentes Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTATUS GENERAL
1	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	H
2	INTER OBRAS GR S.A.S.	H
3	DICOIN INGENIEROS S.A.S	H
4	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	H
5	CONDEIN SAS	H
6	LUIS CARLOS PARRA VELÁSQUEZ	H
7	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCÓN	H

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA -PRELIMINAR

La TRM para el día 3 de agosto de 2021, primer día hábil posterior a la entrega de las propuestas fue:





Por tal razón, el método de evaluación para la selección de las propuestas fue por MEDIA ARITMÉTICA, de acuerdo con la tabla 8 Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1 y Pt2, de los Términos de Referencia.

4.1. Asignación de Puntaje informe preliminar:

Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se obtienen los siguientes resultados:

Tabla N°8 Evaluación Económica y Asignación de Puntajes – FASE 2

TRM día siguiente	3.865,46	Asignar de acuerdo al proceso		MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM			Presupuesto Total	\$900.000.000
Fecha	3/08/2021	1	Media aritmética	1	Media aritmética	697.715.892,00	# propuestas (n)	7
Valor máximo de la sumatoria de valores unitarios	\$ 710.255.965	2	Desviación estándar					
AU Max	25,76%							

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS	AU [%]	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti				TOTAL	ORDEN ELEGIBILIDAD
					100	140	60	100	400	
1	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	H	\$ 706.970.102	21,00%	0,00	84,44	46,88	71,43	202,75	5
2	INTER OBRAS GR S.A.S.	H	\$ 694.617.974	21,00%	100,00	86,67	22,50	71,43	280,60	2
3	DICOIN INGENIEROS S.A.S	H	\$ 698.789.000	24,50%	0,00	77,78	43,13	61,22	182,13	6
4	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	H	\$ 694.091.026	22,97%	100,00	66,67	30,00	65,30	261,97	3
5	CONDEIN S.A.S	H	\$ 670.000.000	25,00%	100,00	102,22	30,00	60,00	292,22	1
6	LUIS CARLOS PARRA VELÁSQUEZ	H	\$ 710.255.612	15,00%	0,00	95,56	46,88	100,00	242,43	4
7	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCÓN	H	\$ 709.287.530	24,56%	0,00	68,89	35,63	61,07	165,59	7

*H=Habilitado NH=No habilitado

Valorados y asignados los puntajes bajo la metodología MEDIA ARITMÉTICA, se concluye que quien presentó la propuesta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación preliminar y que cumplió con todos los requisitos de los Términos de Referencia fue la correspondiente a la que presentó la empresa CONDEIN S.A.S con un puntaje de 292.22.



5. OBSERVACIONES U OBJECCIONES AL INFORME PRELIMAR

Mediante oficio, con fecha 23 de agosto de 2021, el señor Luis Carlos Parra Velásquez observa los resultados del informe preliminar poniendo a consideración aspectos técnicos de las propuestas de los siguientes oferentes:

NRO	OFERENTE
1	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA
2	INTER OBRAS GR S.A.S.
3	DICOIN INGENIEROS S.A.S
4	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.
7	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCÓN

5.1 En el oficio remitido por el señor Parra manifiesta presuntas irregularidades en los certificados de experiencia del proponente CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA.

La Comisión evaluadora en conjunto con la Unidad de Contratos y Convenios, realizaron las respectivas validaciones, encontrando lo siguiente:

Al evidenciar las presuntas irregularidades en la información aportada por el proponente CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA para certificar la Experiencia Específica en la propuesta presentada a la Universidad de Antioquia, respecto a la registrada en la Cámara de Comercio de Medellín bajo el número de inscripción 802, N° Documento DW-1836507, se procede a rechazar la propuesta allegada para el proceso VA-013-2021 y se procederá a poner en conocimiento del hecho ante la autoridad competente.

Ver oficio Respuesta a observaciones informe de evaluación.

5.2 En el oficio remitido por el señor Parra manifiesta la necesidad de requerir los certificados o actas de liquidación de los contratos suministrados para la certificación de la experiencia del proponente VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.

En este sentido, el 27 de agosto de 2021, se requiere al proponente suministrar el Certificado o Acta de Liquidación del contrato BGA-125-2017 y el contrato 19000581 01H4 de 2019, otorgándole un tiempo prudencial, so pena de NO ser evaluado sin el cumplimiento de este requerimiento. El proponente no subsanó el requisito por lo tanto dicha experiencia no es tomada en cuenta en la evaluación.

5.3 Las observaciones del señor Parra a las demás ofertas: INTER OBRAS GR S.A.S.; DICOIN INGENIEROS S.A.S y GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCÓN, fueron atendidas en el oficio denominado “*Respuesta_observaciones_IE_VA_013_2021*”; en el



Vicerrectoría Administrativa

cual se evidencia el cumplimiento de requisitos conforme lo dispuesto en los Términos de Referencia.

6. EVALUACIÓN ECONÓMICA- FINAL

La TRM para el día 3 de agosto de 2021, primer día hábil posterior a la entrega de las propuestas fue:



Por tal razón, el método de evaluación para la selección de las propuestas fue por MEDIA ARITMÉTICA, de acuerdo con la tabla 8 Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1 y Pt2, de los Términos de Referencia.

6.1 Propuestas Habilitadas para ser evaluadas en la Fase II – Informe final

Tabla N°9 Proponentes Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTATUS GENERAL
2	INTER OBRAS GR S.A.S.	H
3	DICOIN INGENIEROS S.A.S	H
5	CONDEIN SAS	H
6	LUIS CARLOS PARRA VELÁSQUEZ	H
7	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCÓN	H

6.2 Propuestas rechazadas para ser evaluadas en la Fase II – Informe final

Tabla N°10 Proponentes rechazados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTATUS GENERAL	OBSERVACIÓN
1	CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA	NH	Presuntas irregularidades en los certificados de experiencia específica
4	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	NH	No subsanó los requerimientos de experiencia



6.3 Asignación de Puntaje informe final:

Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes y teniendo en cuenta las observaciones del proponente Luis Carlos Parra, se obtienen los siguientes resultados:

Tabla N°11 Evaluación Económica y Asignación de Puntajes – FASE 2

TRM día siguiente	3.865,46	Asignar de acuerdo al proceso		MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM		
Fecha	3/08/2021	1	Media aritmética	1	Media aritmética	696.590.023,20
Valor máximo de la sumatoria de valores unitarios	\$ 710.255.965	2	Desviación estándar			
AU Max	25,76%					

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS	AU [%]	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti				TOTAL	ORDEN ELEGIBILIDAD
					100	140	60	100	400	
					PUNTAJE (Pt ₁)	PUNTAJE (Pt _{2A})	PUNTAJE (Pt _{2B})	PUNTAJE (Pt ₃)	PUNTAJE TOTAL	
2	INTER OBRAS GR S.A.S.	H	\$ 694.617.974	21,00%	100,00	73,33	18,75	71,43	263,51	2
3	DICOIN INGENIEROS S.A.S	H	\$ 698.789.000	24,50%	0,00	64,44	39,38	61,22	165,04	4
5	CONDEIN S.A.S	H	\$ 670.000.000	25,00%	100,00	93,33	35,63	60,00	288,96	1
6	LUIS CARLOS PARRA VELÁSQUEZ	H	\$ 710.255.612	15,00%	0,00	88,89	45,00	100,00	233,89	3
7	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCÓN	H	\$ 709.287.530	24,56%	0,00	62,22	35,63	61,07	158,92	5

Valorados y asignados los puntajes bajo la metodología MEDIA ARITMÉTICA, se concluye que quien presentó la propuesta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación preliminar y que cumplió con todos los requisitos de los Términos de Referencia fue la correspondiente a la que presentó la empresa CONDEIN S.A.S con un puntaje de 288.96.

7. CONCLUSIONES

- 7.1. Se recibieron siete (7) propuestas comerciales.
- 7.2. La propuesta económica del señor CÉSAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTÚA, fue rechazada de acuerdo a lo observado por el proponente Luis Carlos Parra, lo cual pudo observarse y verificarse por la Comisión Evaluadora como una presunta



Vicerrectoría Administrativa

irregularidad en la información. Ver archivo
Respuesta_observaciones_IE_VA_013_2021

- 7.3. La propuesta de la empresa VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS, fue rechazada en la validación de la experiencia, porque durante la fase de observaciones al informe de evaluación preliminar, fue necesario solicitar el 27 de agosto de 2021, al proponente suministrar el Certificado o Acta de Liquidación del contrato BGA-125-2017 y el contrato 19000581 01H4 de 2019, otorgándole un tiempo prudencial, so pena de NO ser evaluado sin el cumplimiento de este requerimiento. El proponente no subsanó el requisito por lo tanto dicha experiencia no es tenida en cuenta en la evaluación.
- 7.4. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la empresa CONDEIN S.A.S, de quien el señor Guillermo Enrique Vélez Arango es el Representante Legal, obtiene el primer lugar de acuerdo con el método de evaluación y cumple con todos los requisitos comerciales y requisitos técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra a demanda con este proponente, por valor de \$900.000.000, incluidos los costos administrativos y de utilidad en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, todas las tasas y contribuciones, impuestos e IVA.

Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar, por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a las proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014. Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP con número 1000811973 y 1000811976 por valor de \$900.000.000.
- Siete (7) propuestas comerciales (digitales) recibidas.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Revisión de requisitos comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel)
- Evaluación Jurídica.
- Respuesta_observaciones_IE_VA_013_2021.

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,


LUIS FERNANDO RÍOS MUÑOZ
Tecnólogo Administrativo
División de Infraestructura Física


LEIDY VIVIANA ROLDÁN BOLIVAR
Profesional Administrativa
División de Infraestructura Física



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

ASUNTO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Revisó:

Jaime Omar Cardona Usquiano
Abogado
Unidad de Contratos y Convenios
Dirección Jurídica
Universidad de Antioquia

Caso 11027